



CHEQUE MODERNIZA

AYUDA A LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

innovate 4.0
Consultoría Ayudas Públicas

¿QUÉ ES?

Programa de incentivos que tiene como objetivo incrementar la eficiencia de las empresas de transporte por carretera mediante la digitalización, renovación e introducción de nuevas tecnologías en el sector

A row of semi-trucks parked at sunset. The trucks are dark-colored with large wind deflectors on their hoods. The scene is illuminated by the warm, golden light of the setting sun, creating a strong silhouette effect and highlighting the contours of the vehicles. The background shows a clear sky with a gradient of orange and yellow.

OBJETIVO DE LA AYUDA

Incrementar la eficiencia de las empresas y del sistema de transporte mediante la digitalización, la sostenibilidad, la conectividad, la renovación de los sistemas y la introducción de nuevas tecnologías en el sector.

Conseguir la interoperabilidad de los sistemas y procesos de los diferentes actores involucrados en el transporte de mercancías, no solo en las empresas de transporte, sino también de los operadores de transporte y de las empresas cargadoras

Repercusión clara en la modernización de autónomos, pequeñas y medianas empresas privadas de transporte de viajeros por carretera y de autónomos y pymes privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera

LOS PROTAGONISTAS

Pymes
beneficiarias



Proveedores de
servicios



innovate 4.0

BENEFICIARIOS

Pymes y autónomos titulares de alguna de las siguientes autorizaciones

Autorización MDPE

Transporte público de mercancías habilitante para hacer transporte con vehículos o conjuntos de vehículos de más de 3,5 tn. de masa máxima

Autorización VDE

Transporte público discrecional de viajeros en autobús

Autorización MDLE

Transporte público de mercancías, habilitante para hacer transporte con vehículos de hasta 3,5 tn. de masa máxima

Autorización OT

Autorización de transporte de intermediario en la contratación del transporte de mercancía, denominada autorización de operador de transporte con clave OT.

Transporte urbano en autobús

Personas físicas y personas jurídicas privadas que a la fecha de solicitud de la ayuda presten servicio público de transporte urbano en autobús

Cargador/ descargador o expedidor/ receptor

Las pymes o autónomos que intervengan en el proceso de transporte de mercancías como cargador/descargador o expedidor/receptor

Kadıköy – Tavşantepe

Obligaciones de los beneficiarios

- 01 Otras ayudas
- 02 Minimis
- 03 Firma de acuerdos
- 04 No fraude / No causar perjuicio significativo

ESQUEMA DE GESTIÓN

Fase 01 Solicitud



Una vez publicadas las convocatorias por parte de cada Comunidad Autónoma y de las ciudades de Ceuta y Melilla, los destinatarios últimos podrán solicitarlas en la Comunidad Autónoma donde tengan su residencia fiscal, conforme al procedimiento que establezcan en las respectivas convocatorias.

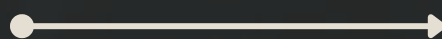
Fase 03 Acuerdo de prestación



El destinatario final y el Proveedor firman un Acuerdo de Prestación de Soluciones de Modernización conforme al modelo y el procedimiento establecido en las convocatorias de las CCAA.

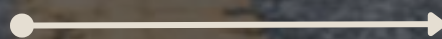
El destinatario último cederá al Proveedor de Soluciones el derecho al cobro («cheque moderniza») por el importe asociado.

Fase 02 Concesión



Una vez se haya resuelto el procedimiento de concesión de la ayuda, el destinatario último recibirá un «Cheque Moderniza», por la cuantía correspondiente a las actuaciones para las que se solicita la ayuda.

Fase 04 Justificación



Tras la prestación de la solución de modernización, el Proveedor, en nombre del destinatario último, deberá presentar la justificación de las acciones realizadas..

Cuantías

La cuantía de las ayudas dependerá del tipo de servicio que preste el destinatario último y de su tamaño (número de empleados y número de vehículos).

Cada destinatario último podrá elegir hasta dos soluciones de modernización de entre las que sean elegibles según su tamaño y tipo de actividad.



Categorías de soluciones de Modernización

- 01 Gestión de documentos de control electrónicos.
- 02 Sistema de tacógrafo inteligente de segunda generación.
- 03 Integración de documentos de control electrónicos en los sistemas de gestión.
- 04 Implantación de sistemas TMS/ERP.
- 05 Implantación de sistemas SAE.
- 06 Actualización de sistemas SAE.
- 07 Ayuda a los servicios de transporte de viajeros.
- 08 Implantación de aplicaciones para reclamaciones por medios electrónicos.
- 09 Mejora de sistemas de ticketing.

Beneficiarios		Descripción	Categorías de soluciones de modernización (*)								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
a)1	Titular MDPE.	Titulares de una autorización de transporte público de mercancías habilitante para hacer transporte con vehículos o conjuntos de vehículos de más de 3,5 tn. de masa máxima, identificada con la clave MDPE.	x	x	x	x					
a)2	Titular VDE.	Titulares de una autorización de transporte público discrecional de viajeros en autobús, identificada con la clave VDE.	x	x			x	x	x	x	x
a)3	Titular MDLE.	Titulares de una autorización de transporte público de mercancías, habilitante para hacer transporte con vehículos o conjuntos de vehículos de hasta 3,5 tn de masa máxima, identificada con la clave MDLE.	x		x	x					
a)4	Titular OT.	Titulares de una autorización de transporte de intermediario en la contratación del transporte de mercancía, denominada autorización de operador de transporte con clave OT.	x		x	x					
b)	Empresa transporte urbano BUS.	Personas físicas y personas jurídicas privadas que a la fecha de solicitud de la ayuda presten servicio público de transporte urbano en autobús y estuvieran exentas de la obtención de alguna de las autorizaciones incluidas en la letra a).					x	x	x		x
c)	Cargador.	Las pymes o autónomos que intervengan en el proceso de transporte de mercancías como cargador/descargador o expedidor/receptor, tal y como se refleja en la Ley 16/1987, de 30 de julio, en el documento de control y en el ADR.	x		x	x					

Categorías de soluciones de modernización	Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Modernización					
	Hasta 3 empleados	De más de 3 empleados hasta 10 empleados	De más de 10 hasta 249 empleados	Hasta 3 vehículos	De más de 3 vehículos hasta 10 vehículos	De más de 10 vehículos
1. Gestión de documentos de control electrónicos.	600 €	1.300 €	4.000 €	–	–	–
2. Sistema de tacógrafo inteligente de segunda generación.	–	–	–	3.000 €	7.000 €	12.000 €
3. Integración de documentos de control electrónicos en los sistemas de gestión.	3.000 €	5.000 €	7.000 €	–	–	–
4. Implantación de sistemas TMS/ERP.	–	2.000 €	5.000 €	–	–	–
5. Implantación de sistemas SAE.	–	–	–	3.000 €	7.000 €	12.000 €
6. Actualización de sistemas SAE.	–	–	–	3.000 €	5.000 €	7.000 €
7. Ayuda a los servicios de transporte de viajeros.	–	–	–	5.000 € o 6.000 € (si se incluyen sistemas de conteo de pasajeros)	7.000 € o 9.000 € (si se incluyen sistemas de conteo de pasajeros)	10.000 € o 13.000 € (si se incluyen sistemas de conteo de pasajeros)
8. Implantación de aplicaciones para reclamaciones por medios electrónicos.	–	–	–	5.000 €	7.000 €	10.000 €
9. Mejora de sistemas de ticketing.	–	–	–	3.000 €	5.000 €	7.000 €

Cat 1. Gestión de documentos de control electrónicos

La generación de eCMR, así como del documento administrativo de control en formato electrónico

Curso de formación en la utilización del eCMR y el documento administrativo de control en formato electrónico, así como en la aplicación desarrollada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y en el Reglamento (UE) 2020/1056, para las empresas relacionadas con el transporte de mercancías.

Curso de formación en la utilización de hoja de ruta en formato electrónico, así como en la mencionada aplicación desarrollada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para las empresas relacionadas con el transporte de viajeros.

Servicio de consultoría que incluya la puesta a disposición de un técnico que proporcione asistencia en el acceso y uso de las aplicaciones SaaS o que, en su caso, instale el software que pudieran requerir, necesarias para la generación y utilización del eCMR y en el documento administrativo de control en formato electrónico

Generación de un mínimo de cinco documentos de transporte electrónicos (eCMR, documento administrativo de control en formato electrónico, hoja de ruta en formato electrónico...), asociados a casos reales de operaciones de transporte y/o a casos de prueba.

Cat 2. Sistema de tacógrafo inteligente de segunda generación

Implantación de los sistemas de tacógrafos digitales inteligentes de segunda generación.

Adquisición del sistema de tacógrafo digital inteligente de segunda generación que incluya: unidad intravehicular, sensor de movimiento y calibración

Software que permita archivar los datos obtenidos del sistema de tacógrafo de forma segura, permitiendo la descarga de manera remota y automática sin intervención del conductor.

Formación en la utilización del sistema de tacógrafo digital inteligente de segunda generación. El curso deberá tener una duración mínima de 6 horas y contar con ejemplos reales de su uso.

Puesta a disposición de la empresa de personal técnico para facilitar el uso de los dispositivos, resolver incidencias y dudas. Este servicio deberá estar disponible para la empresa durante un mínimo de tres meses.

- hasta tres vehículos, se deberá instalar como mínimo un sistema de tacógrafo
- entre cuatro y diez vehículos, se deberán instalar como mínimo tres sistemas de tacógrafos
- más de diez vehículos, se deberá instalar como mínimo diez sistemas de tacógrafos

Cat 3. Integración de documentos de control electrónicos en los sistemas de gestión

Integración de los sistemas de generación de documentos de control electrónicos en los sistemas de gestión de las empresas transportistas y cargadoras.

Servicio técnico de integración y/o actualización de los sistemas de gestión de las empresas para que sean compatibles con la generación de documentos de control electrónicos (eCMR y el documento administrativo de control en formato electrónico).

Formación sobre el uso de los sistemas, con el fin de que puedan emitir documentos de control electrónicos. La formación deberá incluir sesiones prácticas del uso de las herramientas una vez integradas, así como sesiones informativas que permitan el máximo aprovechamiento con otras tecnologías que permitan mejorar la coordinación en la cadena de transporte.

Licencia por un año.

Cat 4. Implantación de sistemas TMS/ERP

Implantación de un sistema de gestión que recoge, almacena, procesa y dispone información relacionada con todas las operaciones de transporte de mercancías (TMS) que requiere una empresa o relacionada con una o varias de las áreas (ERP) de una empresa.

En el caso del servicio TMS, incluyendo la suscripción durante dos años y el hardware necesario, que deberá incluir las siguientes funciones:

- Geolocalización de vehículos (opcional).
- Control de flota (control de costes y conductores).
- Integración con el eCMR, el documento administrativo de control en formato electrónico y la firma digital.
- Control del tacógrafo inteligente de segunda generación.

En el caso del servicio ERP, incluyendo la suscripción durante dos años y el hardware necesario, debiendo incluir módulos relacionados con las actividades logísticas y de transporte de la empresa como:

- Producción/Ciclo de compras y ventas (tickets, presupuestos, gestión de pedidos, albaranes, facturación...).
- Gestión documental (facturas, documentos, cartas de porte, eCMR, documento administrativo de control en formato electrónico...).

Formación sobre el uso de los sistemas, sus beneficios y las posibilidades de gestión y de valor añadido derivadas. La formación deberá definir y fomentar las bases de conocimiento necesarias para el uso de los sistemas de manera continuada en el tiempo.

Incompatibilidad con kit digital

Los destinatarios últimos que tengan menos de 10 empleados y que hayan sido beneficiarios de las ayudas del Programa Kit Digital correspondientes con la Categoría de solución de digitalización VI. Gestión de procesos, no podrán solicitar:

- Categoría 1: Gestión de documentos de control electrónicos.
- Categoría 3: Integración de documentos de control electrónicos en los sistemas de gestión.
- Categoría 4: Implantación de sistemas TMS/ERP.
- Categoría 5: Implantación de sistemas SAE.
- Categoría 6: Actualización de sistemas SAE.



Las solicitudes serán
atendidas por riguroso
orden de presentación
hasta el agotamiento de
los fondos o 30/06/2024.



Solo se admitirán actuaciones por parte de los destinatarios últimos de las ayudas iniciadas con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda. En este contexto, se entenderá como fecha de inicio de actuaciones la fecha de la firma del contrato entre el destinatario último y el Proveedor de Soluciones de Modernización.



innovate 4.0
Consultoría Ayudas Públicas

CONTACTO

Tono Mestre

617 455 597

chequemoderniza@innovate40.es